



**Comunidad  
de Madrid**

---

# **ACUERDO POR LA EDUCACIÓN MADRILEÑA**

**2017-2020**

---

<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Desarrollo del proceso .....</b>	<b>7</b>
<b>Ejes, objetivos y actuaciones del Acuerdo por la Educación Madrileña 2017-2020</b>	
<b>Eje 1 Participación y diálogo de la comunidad educativa.....</b>	<b>11</b>
<b>Eje 2 Formación, buenas prácticas y reconocimiento de la labor docente .....</b>	<b>13</b>
<b>Eje 3 Formación complementaria del alumnado .....</b>	<b>15</b>
<b>Eje 4 Hacia la igualdad de oportunidades.....</b>	<b>17</b>
<b>Eje 5 Innovación, autonomía y calidad.....</b>	<b>21</b>
<b>Eje 6 Tiempos, tareas y calendario escolar .....</b>	<b>23</b>
<b>Eje 7 Infraestructuras educativas y conectividad .....</b>	<b>25</b>
<b>Eje 8 Convivencia escolar .....</b>	<b>27</b>
<b>Eje 9 Formación Profesional, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida.....</b>	<b>29</b>
<b>Eje 10 Gestión y evaluación.....</b>	<b>31</b>
<b>Anexo 1 Cuantificación.....</b>	<b>33</b>
<b>Anexo 2 Previsión de cifras.....</b>	<b>35</b>

## INTRODUCCIÓN

La educación es el motor más importante para el desarrollo de una sociedad moderna; de ella dependen el progreso y el bienestar no solo de cada individuo, sino del conjunto. Precisamente por eso, para que un sistema educativo avance, se requiere de la aportación y el esfuerzo de todos. Las posiciones maximalistas, siendo legítimas, a menudo han contribuido más al enfrentamiento y a la parálisis educativa que a su verdadera mejora. Por otra parte, con demasiada frecuencia se ha intentado modificar el sistema educativo sin contar de manera plena con aquellos que son sus más auténticos protagonistas, los que conocen cómo se trabaja dentro del aula, qué motiva a los alumnos y qué fomenta su aprendizaje.

La idea de este Acuerdo partió, en consecuencia, de la necesidad de convocar a los representantes de la comunidad educativa, para identificar entre todos propuestas de mejora. Propuestas que, dentro de las competencias propias de nuestra Administración regional, facilitaran el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y ofrecieran a los alumnos las competencias y conocimientos que necesitarán en su futuro. El consenso de los participantes sin duda era un objetivo, pero también lo era que este desembocara en medidas y reformas específicas, pues un pacto sin un contenido claro tan solo buscaría cómplices para la pasividad.

Con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid como el foro idóneo para este debate y para canalizar las recomendaciones de todos sus participantes, el proceso se inició en septiembre de 2015 momento en el que se presentó un primer borrador a las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Madrid y a los representantes de la comunidad educativa con el fin de que hicieran sus aportaciones. Tras casi un año y medio de trabajo, este es el resultado.

El presente documento recoge 82 actuaciones propuestas, que avanzan 28 objetivos diferentes y están distribuidas en 10 ejes. Nuestro compromiso es ponerlas en marcha entre 2017 y 2020, con el correspondiente presupuesto anual para ejecutarlas.

No tengo ninguna duda de que la educación, desde el escrupuloso respeto a los principios que emanan del artículo 27 de la Constitución Española, es la mejor inversión que puede hacer cualquier gobierno, y tengo la esperanza de que el haber alcanzado un acuerdo sobre las cuestiones en las que debemos incidir ofrecerá a nuestro sistema educativo el camino de estabilidad y perfeccionamiento que merece.

**Cristina Cifuentes Cuencas**

Presidenta de la Comunidad de Madrid

## DESARROLLO DEL PROCESO

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es el órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza no universitaria de nuestra región. Es, en consecuencia, el lugar natural de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y miembros de la comunidad educativa. En septiembre de 2015 solicité a su presidente que dicha institución colaborara en la generación de un debate que reuniera a todos esos integrantes de la comunidad educativa para que formularan una serie de recomendaciones que conformarían el Acuerdo por la Transformación Educativa en nuestra región.

Con el mismo fin, en octubre de ese mismo año remití a los cuatro portavoces de Educación de la Asamblea de Madrid un escrito en el que solicitaba a cada grupo parlamentario que eligiese tres expertos del ámbito educativo cuya aportación considerasen importante. Unos días después, el presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid comunicó a dichos portavoces que el Consejo Escolar se constituía en el lugar de encuentro para iniciar el diálogo entre esos expertos, responsables políticos y representantes de la comunidad educativa de nuestra región.

Los grupos parlamentarios de Ciudadanos, PSOE y PP respondieron afirmativamente a esta propuesta. Complementariamente, se invitó a participar a otros expertos de reconocido prestigio en el ámbito educativo. Como sede, se eligió la Fundación Giner de los Ríos, lugar idóneo para la reflexión y el intercambio de opiniones entre los invitados. Estos han sido los 16 miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar, cuatro representantes de los partidos políticos, los miembros del Pleno que, no formando parte de la Comisión Permanente, así lo solicitaron, como CSIF y FSIE y, por último, el equipo técnico del Consejo. Los debates se celebraron entre el 3 de noviembre y el 3 de diciembre de 2015.

Para el desarrollo de los debates se tomó como referencia la estructura desarrollada por la Unión Europea a través del IPTS en el estudio *Aprendizaje innovador: elementos clave para desarrollar aulas creativas en Europa*, documento que goza de un amplio reconocimiento en el mundo educativo y se renueva periódicamente. Dicho estudio estructura los elementos clave del cambio educativo en torno a ocho grandes áreas: Contenidos y currículum, Evaluación, Procesos de aprendizaje, Prácticas de enseñanza, Organización, Liderazgo y valores, Interconectividad e Infraestructura.

Con el objetivo de conocer otras realidades educativas y contextualizar nuestro sistema en el panorama internacional, los días 15 y 16 de diciembre de 2015 se

celebraron además las primeras jornadas internacionales, que contaron con la presencia del profesor Pedro Nuno Teixeira, de la Universidad de Porto, quien habló de la calidad y la evaluación en el sistema educativo desde la experiencia de Portugal; con el profesor Javier Valle, de la Universidad Autónoma de Madrid, quien abordó la cuestión docente desde las perspectivas supranacionales; con Beatriz Pont, experta de la OCDE que habló de la necesidad de invertir en liderazgo como factor básico para la transformación educativa; y finalmente, con César Bona, uno de los 50 mejores maestros del mundo según el Global Teacher Prize, quien impartió la ponencia titulada "Escuchar para educar".

Otros debates complementarios han sido el "XIII Foro por la Convivencia" (4 y 5 de noviembre de 2015) y el "Encuentro Familia-Escuela" (11 de diciembre de 2015), en el que se analizó la cuestión "Tareas y tiempos escolares", atendiendo muy especialmente a una iniciativa de los representantes de las familias en el Consejo Escolar, en concreto de la FAPA "Giner de los Ríos". Este último encuentro sirvió para reflexionar sobre la relación de los deberes con el aprendizaje, los diferentes tipos de tareas y cómo estas contribuyen a la motivación de los alumnos, la cantidad adecuada de trabajo según sus edades, o el papel de los padres y madres en la realización de los deberes escolares.

Tras este primer ciclo de reflexión, los conductores de los debates elaboraron un documento síntesis que fue entregado a los 59 consejeros del Consejo Escolar, en el Pleno celebrado el 17 de diciembre de 2015.

Posteriormente, el 4 de enero de 2016, solicité a la Comisión Permanente del Consejo Escolar un informe resumido que contemplase, partiendo de los debates y teniendo en cuenta el contexto de la realidad educativa en la Comunidad de Madrid, las recomendaciones que deberían formar parte del futuro acuerdo. Esta solicitud de informe se centraba específicamente en cinco grandes bloques: Familias, Convivencia, Alumnado, Profesorado y Centros Docentes.

A raíz de esta petición, en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Escolar se constituyó una Comisión de Trabajo que ha incorporado a todos los sectores representados en la Comisión Permanente. Una vez conformada ha celebrado un total de cinco reuniones, una por bloque, con una participación media del 80%, aprobando por unanimidad un total de 118 recomendaciones. La Comisión Permanente del Consejo Escolar aprobó el 17 de marzo de 2016 esas recomendaciones con el 86% de votos a favor y un 14% de abstenciones.

Más tarde, el proceso se reabrió para plantear cuatro nuevos epígrafes: Evaluación del sistema educativo, Formación Profesional, Inclusión y diversidad funcional e Inspección del sistema educativo.

Siguiendo el mismo método, a lo largo del mes de junio y julio de 2016 se aprobaron un total de 62 nuevas recomendaciones en relación a esos cuatro nuevos bloques, aprobadas con un 72% de votos favorables, un 11% de abstenciones y un 17% de votos en contra.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid hizo llegar el documento final, con las 180 recomendaciones, a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y publicó, a principios de septiembre, el libro "*Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid*", que incorpora los artículos y entrevistas a los expertos que participaron en los debates que fueron el origen de las recomendaciones.

Partiendo de ellas, se elaboró un primer borrador del Acuerdo que presentamos a los grupos políticos y a las entidades del ámbito educativo de la Comunidad de Madrid en septiembre y octubre de 2016. Con este documento como base, mantuvimos reuniones con los cuatro grupos políticos con representación en la Asamblea (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos), y con ACADE, ADIDE, ADIMAD, ANIE, ANPE, APRODIR, CC.OO., CECE Madrid, CEIM, CERMI, CICAIE, COFAPA, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, Consejo de Directores de Primaria, CSIF, Escuelas Católicas, FACEM, FAPA Giner de los Ríos, FECAPA, FEUSO, FMM, FSIE, UCETAM, UGT y USIE.

Fruto de esas reuniones se abrió un nuevo proceso de diálogo y aportaciones al borrador. Hicieron llegar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte sus aportaciones los grupos políticos de la Asamblea, entidades del ámbito educativo y otros colectivos o ciudadanos que se interesaron por el documento, disponible a través de la página web de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Tras estudiar esas nuevas aportaciones y contemplar la modificación de las propuestas contenidas en el primer borrador, se elaboró la nueva redacción que recoge el presente documento. Consta de un total de 82 actuaciones distribuidas en 10 ejes y que responden a 28 objetivos. Incorpora, además de una nueva redacción, indicadores para los objetivos que así lo demandan, un calendario de aplicación y una cuantificación económica (anexo 1). Su aceptación no implica en ningún caso una validación de la política educativa del Gobierno actual.

Por otra parte, y en relación al diagnóstico del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, se puede consultar el *Informe 2016* elaborado por el Consejo Escolar de la región -y aprobado en el Pleno celebrado el 20 de diciembre de 2016- en la página web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Junto con el documento, se pueden conocer, por primera vez, las propuestas de mejora que emanan del mismo y los votos particulares emitidos por los consejeros del Pleno.

A la vez, el Acuerdo por la Educación Madrileña camina en la misma dirección que marca la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020.

En el anexo 2 se recogen indicadores contemplados en la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020, tanto para Europa como para España, junto con los objetivos para la Comunidad de Madrid que permitirán un mejor seguimiento y cuantificación de las mejoras introducidas por el conjunto de actuaciones propuestas en el Acuerdo.

En definitiva, aspiramos a que el Acuerdo por la Educación Madrileña, a través de sus actuaciones, sea capaz de mejorar varios indicadores relacionados con la Educación infantil y la atención a la infancia, los resultados en Educación Secundaria Obligatoria y en las competencias clave o la reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

Es mi intención plantear la creación de dos Comisiones de Seguimiento al Acuerdo, que serán las encargadas de velar por el cumplimiento de los compromisos reflejados en él. La primera, formada por las entidades educativas firmantes del documento, supervisaría la correlación entre las recomendaciones de dicha Comisión y el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Acuerdo. La segunda estaría encuadrada en la Comisión de Educación y Deporte de la Asamblea de Madrid.

Para finalizar, quiero transmitir mi más sincero reconocimiento a todas las personas que han participado en este proceso: expertos, miembros del Consejo Escolar, entidades, instituciones, partidos políticos y todos los ciudadanos que han querido colaborar. Sus reflexiones, ideas y capacidad de diálogo y consenso son las que han hecho posible llegar hasta aquí.

**Rafael van Grieken Salvador**

Consejero de Educación, Juventud y Deporte  
Comunidad de Madrid

EJE 1						
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
OBJETIVO 1.1	ACTUACIONES			CALENDARIO		
REVISAR Y MODERNIZAR LA NORMATIVA QUE AFECTA A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actuación 1	Modificar la composición y el funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para dar una participación más plural a todos los sectores de la educación madrileña.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 2	Fijar criterios objetivos y transparentes de selección, evaluación y nombramiento de directores de centros públicos.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 3	Poner en marcha nuevas fórmulas y espacios de participación y diálogo entre todos los sectores implicados en la educación. Indicador: establecer en la web de la Consejería un cauce de participación permanente, con el que someter, como mínimo, una consulta anual dirigida a docentes, otra a alumnos y otra a familias, a partir de 2018.	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 1.2	ACTUACIONES			CALENDARIO		
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA ESCOLAR	Actuación 4	Constituir una "Mesa de madres y padres" de la educación madrileña y regular sus funciones y atribuciones para facilitar su participación en cuestiones que afectan a la educación de sus hijos.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 5	Convocar periódicamente ayudas económicas dirigidas a financiar actividades de Escuelas de madres y padres de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de padres de alumnos.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 6	Establecer un sistema de información a las familias sobre cuestiones de interés en el ámbito de la educación de sus hijos. Indicador: publicar una guía anual dirigida a las familias para asesorarlas sobre cada etapa educativa de sus hijos, remitirles el informe de evaluación de su centro educativo y llevar a cabo una encuesta (en 2018 y 2020) sobre la satisfacción de las familias con la educación madrileña.	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 1.3	ACTUACIONES			CALENDARIO		
MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	Actuación 7	Constituir una "Mesa de directores de la educación madrileña" para facilitar e incrementar su participación en aquellas cuestiones que les afectan.	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 1.4	ACTUACIONES			CALENDARIO		
POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA ESCOLAR	Actuación 8	Constituir una "Mesa de estudiantes" de la educación madrileña y regular sus funciones y atribuciones para facilitar su participación en cuestiones que afectan al sistema educativo.	2017	2018	2019	2020



EJE 2

FORMACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE

OBJETIVO 2.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<p><b>DISEÑAR UN PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INSPECCIÓN QUE ATIENDA LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO E IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS</b></p>	<p>Actuación 9</p>	<p>Ampliar el Plan de Formación del profesorado, tanto con cursos presenciales como con proyectos de formación en centro y cursos online, especialmente en formación específica sobre el uso seguro y responsable de nuevas tecnologías, formación en Lenguas Extranjeras y TIC, nuevas metodologías pedagógicas y la formación en prevención y detección de acoso y ciberacoso, mediación y prevención de conductas violentas y la atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo y discapacidad y su evaluación.</p> <p>Indicador: alcanzar una tasa de participación en actuaciones de formación continua del 50% del profesorado en 2018, llevar a cabo una renovación anual del 10% de los cursos y una oferta mínima de 200 cursos presenciales y 20 online a partir de 2018.</p>	2017	2018	2019	2020
	<p>Actuación 10</p>	<p>Ampliar el catálogo de actuaciones de formación permanente mediante el reconocimiento de acciones formativas como MOOC o formación semipresencial.</p> <p>Indicador: reconocer la formación semipresencial, los proyectos de formación para la innovación en centros, la oferta de cursos de duración inferior a 20 horas y los créditos por tutorías de prácticas, participación en proyectos financiados por la Comisión Europea o acciones formativas organizadas por el INTEF.</p>	2017	2018	2019	2020
	<p>Actuación 11</p>	<p>Diseñar y aplicar un plan integral de formación de la inspección que incluya preferentemente el asesoramiento en los procesos de evaluación y la planificación de estrategias de mejora para los centros docentes.</p>	2017	2018	2019	2020
	<p>Actuación 12</p>	<p>Colaborar con las Universidades para incorporar en el <i>Máster de formación del profesorado</i> contenidos pedagógicos y didácticos sobre la gestión de la convivencia en las aulas y las estrategias de resolución de conflictos, e incorporar un módulo específico sobre estos temas para incluir en la fase de prácticas.</p>	2017	2018	2019	2020

	Actuación 13	Promover visitas e intercambios en materia de buenas prácticas y programas de innovación, así como fomentar programas de mentorización y acompañamiento entre los equipos directivos y docentes e inspectores educativos.  Indicador: alcanzar una participación en estas actuaciones de 300 docentes en 2018 y 400 en 2019; implantar formación específica para la mejora docente de matemáticas.	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 2.2</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>COLABORAR CON LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN</b>	Actuación 14	Suscribir convenios de colaboración con las Universidades y centros de investigación, para la participación de inspectores y docentes no universitarios, en actividades investigadoras de las propias universidades.  Indicador: haber firmado los correspondientes convenios con las 6 universidades públicas de Madrid en 2017.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 15	Promover convenios con las Universidades para la mejora de la formación inicial y permanente del profesorado.  Indicador: haber firmado en 2018 los correspondientes convenios con universidades de Madrid que oferten Grado en Educación Infantil o Primaria y Máster de Formación del Profesorado; ofrecer 73 cursos anuales de contenidos pedagógicos y didácticos sobre la gestión de la convivencia en las aulas y estrategias de resolución de conflicto e incorporar un módulo específico sobre estos temas para incluir en la fase de prácticas.	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 2.3</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>RECONOCER LA LABOR DOCENTE E IMPULSAR MEDIDAS QUE MEJOREN SUS CONDICIONES LABORALES</b>	Actuación 16	Reconocer los periodos vacacionales de los interinos.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 17	Organizar y promover convocatorias de acceso a cátedras como reconocimiento de la labor docente de los profesores y promoción de la carrera profesional.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 18	Crear un Premio de reconocimiento al mérito docente, así como realizar campañas de valoración de la figura del profesorado para mejorar su percepción social y atraer el mejor talento posible.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 19	Promover, en el ámbito de la mesa sectorial, medidas que permitan mejorar las condiciones laborales.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 20	Aprobar convocatorias anuales de oposiciones con una oferta mínima de 1.400 plazas por año: 2018 convocatoria para Secundaria y FP y 2017 y 2019 para Maestros.	2017	2018	2019	2020

EJE 3						
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ALUMNADO						
OBJETIVO 3.1	ACTUACIONES			CALENDARIO		
POTENCIAR EL COMPROMISO SOCIAL DEL ALUMNADO CON SU ENTORNO	Actuación 21	<p>Asesorar a los centros para el desarrollo de programas de aprendizaje y servicio a través de iniciativas solidarias y de voluntariado, en aspectos como la salud, el medioambiente, el patrimonio cultural, la cooperación internacional, la ayuda a las personas más necesitadas o el intercambio generacional.</p> <p>Indicador: establecer punto permanente de asesoramiento y acompañamiento en la Unidad de Programas de cada Dirección de Área Territorial.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 22	<p>Facilitar la adhesión de los centros a programas de cooperación con instituciones y entidades en materia de educación vial, primeros auxilios, seguridad, salud, medioambiente, emprendimiento, derechos de la Infancia, etc.</p> <p>Indicador: facilitar a los centros educativos una relación de convenios y acuerdos suscritos desde la Consejería y de programas de interés con instituciones y entidades.</p>	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 3.2	ACTUACIONES			CALENDARIO		
FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES	Actuación 23	<p>Fomentar la actividad física y el deporte en los centros educativos de la Comunidad de Madrid a través de programas deportivos específicos y de la mejora de sus instalaciones.</p> <p>Indicador: posibilitar que los centros educativos, en el marco de su autonomía, incrementen en una sesión la carga lectiva de Educación Física como materia de libre configuración y organizar desde la Consejería campeonatos deportivos entre centros en los que participen un 10% más de alumnos y un 10% más de centros en 2019.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 24	<p>Poner en marcha nuevos Institutos de especialización deportiva.</p> <p>Indicador: crear un nuevo instituto de especialización deportiva en 2018 y otro más en 2019.</p>	2017	2018	2019	2020

OBJETIVO 3.3	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>PROMOVER LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTRE ALUMNADO</b>	Actuación 25	<p>Promover la oferta formativa fuera del horario escolar que permita la participación del alumnado en actividades culturales y recreativas, ya sean organizadas por el propio centro, por las asociaciones de madres y padres de alumnos o por otras entidades e instituciones.</p> <p>Indicador: incrementar anualmente la oferta de programas autonómicos de coros, teatro, debate y oratoria hasta lograr un aumento del 50% en 2020.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 26	<p>Asesorar a los centros para la puesta en marcha de su propio plan de fomento de la lectura y optimización de las bibliotecas escolares.</p> <p>Indicador: establecer punto de asesoramiento en la Unidad de Programas de cada Dirección de Área Territorial y posibilitar la figura del profesor encargado de biblioteca en cada centro con formación específica.</p>	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 3.4	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>INFORMAR A LOS JÓVENES SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA Y PROFESIONAL FACILITANDO SU CAMINO HACIA EL MERCADO LABORAL</b>	Actuación 27	<p>Ofrecer asesoramiento de orientación académica y profesional al alumnado no universitario.</p> <p>Indicador: ofrecer información a través de una publicación anual y asesoramiento personalizado desde el Centro de Información y Asesoramiento Universitario, recuperar a partir de 2017 la presencia de la Comunidad de Madrid en AULA y crear en 2018 una APP de la web del Espacio Madrileño de Educación Superior (<a href="http://www.emes.es">www.emes.es</a>).</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 28	<p>Difundir y promover los programas de transición a la vida laboral que tengan por objetivo acercar el sistema educativo y el ámbito laboral a través de estancias educativas en empresas e instituciones que les ayuden a elegir su futuro profesional.</p> <p>Indicador: incrementar a partir de 2018 un 10% el número de alumnos de 4º ESO que realiza prácticas en empresas.</p>	2017	2018	2019	2020

**EJE 4  
HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

OBJETIVO 4.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>ELABORAR UN PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL DEL ALUMNADO</b>	Actuación 29	Aprobar y aplicar una normativa autonómica de inclusión educativa como marco común a todos los centros y familias que garantice una educación de calidad para el alumnado y que asegure el aprendizaje y participación de todos.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 30	Desarrollar programas específicos de atención dirigidos a alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo. Indicador: abrir las unidades necesarias que posibiliten el cumplimiento de ratio por aula TGD.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 31	Promover y ampliar a través de las nuevas tecnologías la atención al alumnado de aulas hospitalarias y la red de Centros Educativos Terapéuticos. Indicador: poner en marcha un nuevo CET en 2019.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 32	Realizar campañas informativas, formativas y de sensibilización dirigidas a toda la sociedad, encaminadas a poner en valor la importancia de la educación como pilar para la inclusión social.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 33	Impulsar programas educativos dirigidos a alumnos con Altas Capacidades y crear un EOEP específico para su valoración y diagnóstico. Indicador: poner en marcha el EOEP específico en 2018 y haber aumentado un 15% las plazas de programas de Altas Capacidades en 2018.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 34	Reforzar el servicio de orientación educativa en los centros docentes en función del tipo y número de alumnos, tanto en Primaria como en Secundaria. Indicador: aumentar un total de 150 orientadores en la plantilla (50 para Primaria en 2017, 50 en Secundaria en 2018 y otros 50 para Secundaria en 2019).	2017	2018	2019	2020

	Actuación 35	<p>Reforzar la atención al alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje, o condiciones personales o de historia escolar que requieran una atención personalizada.</p> <p>Indicador: incrementar un total de 200 maestros de Pedagogía Terapéutica – Audición y Lenguaje (50 en 2017, 50 en 2018 y 100 en 2019); aumento de horas para medidas de apoyo ordinario, desdobles (idioma-laboratorio) y recuperación en secundaria en 2018, apoyo de 1 maestro en educación infantil segundo ciclo en colegios públicos con 9 o más unidades de infantil en 2017; un apoyo en colegios de educación infantil y primaria con pocas unidades en 2017.</p>	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 4.2</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>AVANZAR HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO COMO ETAPA EDUCATIVA PLENA</b>	Actuación 36	<p>Incrementar la tasa de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, como etapa educativa plena con identidad propia.</p> <p>Indicador: alcanzar al menos una tasa de escolarización del 50 % en primer ciclo de Infantil en 2019.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 37	<p>Reducir las cuotas de Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la red pública, para avanzar hacia la gratuidad de esta etapa educativa y asegurar el acceso gratuito para las familias con menores niveles de renta.</p> <p>Indicador: reducir un 5% las tasas en el curso 2017/18.</p>	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 4.3</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>MEJORAR EL DESARROLLO PERSONAL, INTELLECTUAL, SOCIAL Y EMOCIONAL DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA</b>	Actuación 38	<p>Potenciar actividades de apoyo y refuerzo académico y adaptativo, en horario no lectivo, dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje en Primaria, ESO y FP Básica.</p> <p>Indicador: incrementar un 5% anual a partir de 2018 la oferta de apoyo y refuerzo. Alcanzar los 1.000 alumnos participantes de FP en 2020.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 39	<p>Poner en marcha un programa de centros de actuación preferente con el fin de apoyar y mejorar sus resultados educativos, fundamentalmente en entornos de difícil desempeño.</p> <p>Indicador: poner en marcha este programa en 10 CEIP y 8 IES en el curso 2017/18, extenderlo hasta 20 CEIP y 16 IES en el curso 2018/19, y a un total de 30 CEIP y 20 IES en el 2019/20.</p>	2017	2018	2019	2020

	Actuación 40	Impulsar programas de ayudas para transporte, comedor y material escolar, con el fin de facilitar el acceso de los alumnos de la Comunidad de Madrid a la oferta educativa. Indicador: aumentar un 10% en el presupuesto hasta 2019.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 41	Desarrollar programas de apertura de comedores escolares en periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano, insertados en programas de actividades educativas y de ocio complementarias, en colaboración con los ayuntamientos de la región. Indicador: ofrecer ayudas a los ayuntamientos de la región para que puedan beneficiarse de esta medida hasta 5.500 menores al año.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 42	Colaborar con las administraciones locales y otras instituciones para prevenir e intervenir en el absentismo escolar. Indicador: aumentar un 10% el número de entidades locales con convenio suscrito para la prevención del absentismo escolar en 2020.	2017	2018	2019	2020

**EJE 5  
INNOVACIÓN, AUTONOMÍA Y CALIDAD**

OBJETIVO 5.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>FAVORECER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA FUNDAMENTALMENTE A TRAVÉS DE LAS TIC EN LOS CENTROS DOCENTES</b>	Actuación 43	Desarrollar un programa de innovación educativa para aquellos centros docentes que, a través de un proyecto singular, promuevan la transformación educativa mediante enfoques innovadores y entornos cooperativos e inclusivos.  Indicador: 25 centros en 2018 para desarrollar el proyecto y otros 25 nuevos centros en 2019.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 44	Impulsar un programa de digitalización de los centros a través de la mejora de la conectividad, el equipamiento y aplicaciones que permitan incorporarlas como una herramienta más de aprendizaje del alumno en su actividad académica.  Indicador: dotación de PC, portátiles, impresoras 3D, pizarras digitales, tabletas e impresoras multifunción.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 45	Establecer una sede especializada en la renovación e innovación educativa, con el objetivo de realizar acciones de formación, de asesoramiento e implantación de metodologías de enseñanza-aprendizaje, diseño de nuevos materiales y experimentación y crear un grupo de trabajo para buscar nuevas formas racionales y creativas que permitan superar el libro de texto convencional.	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 5.2	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE SEGUNDAS LENGUAS</b>	Actuación 46	Extender voluntariamente el Programa bilingüe al 2º Ciclo de Educación Infantil.  Indicador: proyecto piloto en 2017 para un mínimo de 50 CEIPs y extensión en 2018 a un mínimo de 100 y 200 en 2019..	2017	2018	2019	2020
	Actuación 47	Consolidar el bilingüismo en los centros donde está implantado, con programas de refuerzo que respeten los diferentes ritmos de aprendizaje.  Indicador: implantar programas de refuerzo en a 20 centros en 2017, 20 centros más en 2018 y 20 centros más en 2019.	2017	2018	2019	2020



	Actuación 48	<p>Implantar el nivel C1 en los idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas y comenzar la implantación y certificación del nivel C2.</p> <p>Indicador: implantar en 2017 el C1 en Inglés (33 centros), Alemán y francés (un centro por área territorial) y Lenguas cooficiales en Autonomías (un centro); implantar el C1 en inglés en 2 centros más en 2018; implantar el nivel C2 en 5 centros y convocar una prueba de certificación de nivel C2 en 2019.</p>	2017	2018	2019	2020
	Actuación 49	<p>Poner en marcha una red de colegios de enseñanza intensiva de lengua y cultura francesa o alemana, en colaboración con las Embajadas.</p> <p>Indicador: proyecto piloto de un centro en alemán y uno en francés en 2017. A partir de 2018 permitir que se sumen todos aquellos centros que lo deseen.</p>	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 5.3</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>POTENCIAR LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS DENTRO DE SU MARCO COMPETENCIAL</b>	Actuación 50	Elaborar Reglamentos orgánicos y funcionales de los centros con la finalidad de promover la autonomía pedagógica.	2017	2018	2019	2020

EJE 6						
TIEMPOS, TAREAS Y CALENDARIO ESCOLAR						
OBJETIVO 6.1	ACTUACIONES			CALENDARIO		
RACIONALIZAR EL CALENDARIO ESCOLAR Y LOS TIEMPOS EN LA EDUCACIÓN	Actuación 51	Adelantar al final de cada curso las pruebas extraordinarias a los alumnos con materias pendientes de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, precedido de una fase de refuerzo y recuperación que les permita superar dichas materias.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 52	Promover que los centros educativos, en el marco de su autonomía, racionalicen y personalicen las tareas escolares e informen a las familias de los criterios del equipo docente para establecerlas. Indicador: crear una comisión de expertos que elabore un documento de recomendaciones y buenas prácticas en relación a las tareas escolares, tanto para Primaria como para Secundaria, en 2017.	2017	2018	2019	2020
MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS Y LAS FAMILIAS	Actuación 53	Dotar a los centros de medios técnicos adecuados para garantizar una comunicación fluida e inmediata con las familias. Indicador: garantizar que en 2019 todos los centros públicos tienen implantado un sistema de aviso telemático a las familias sobre faltas de asistencia, calificaciones e incidencias.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 54	Reconocer al profesorado de los centros que propicie fórmulas flexibles para facilitar la asistencia de las familias a las tutorías de sus hijos.	2017	2018	2019	2020
APOYAR LA ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES Y LOS HORARIOS ESCOLARES PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN DE LAS FAMILIAS CON LOS CENTROS	Actuación 55	Establecer un sistema de reconocimiento para las empresas que faciliten a sus trabajadores la asistencia a tutorías y reuniones del centro educativo de sus hijos. Indicador: implementar un sello de "Empresa comprometida con la conciliación familia-escuela" con entrega en un acto público a 10 empresas 2017, 20 en 2018, 40 en 2019 y 80 en 2020.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 55	Establecer un sistema de reconocimiento para las empresas que faciliten a sus trabajadores la asistencia a tutorías y reuniones del centro educativo de sus hijos. Indicador: implementar un sello de "Empresa comprometida con la conciliación familia-escuela" con entrega en un acto público a 10 empresas 2017, 20 en 2018, 40 en 2019 y 80 en 2020.	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 6.3	ACTUACIONES			CALENDARIO		

**EJE 7**  
**INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y CONECTIVIDAD**

OBJETIVO 7.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS DOCENTES A LAS NECESIDADES ACTUALES</b>	Actuación 56	Impulsar un plan de construcción, ampliación y modernización de centros escolares para dar respuesta a las necesidades en materia de infraestructuras y servicios, de diseño universal y accesibilidad, que contemple criterios objetivos para la construcción por fases, en colaboración con los ayuntamientos y la Asamblea de Madrid.  Indicador: crear en 2017 una comisión de trabajo con los grupos políticos de la Asamblea para recomendar criterios de prioridad en la construcción y limitar las fases de ejecución de las obras.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 57	Poner en marcha un programa de revisión y adecuación de infraestructuras de mayor urgencia y en centros con mayor antigüedad, mediante la adecuación o rehabilitación para mejorar sus instalaciones.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 58	Desarrollar un programa para la mejora progresiva de la accesibilidad y de evacuación en los centros públicos que escolarizan alumnos de Educación Especial, así como alumnos con discapacidad motriz, visual, auditiva y trastornos generalizados del desarrollo de la Comunidad de Madrid.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 59	Impulsar un concurso de ideas para la construcción de nuevos centros educativos que, bajo los principios de flexibilidad, sostenibilidad, accesibilidad y optimización de espacios y recursos, den respuesta a las nuevas formas de enseñar y aprender.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 60	Dotar de cobertura de Internet de alta velocidad a todas las aulas de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.	2017	2018	2019	2020

**EJE 8**  
**CONVIVENCIA ESCOLAR**

OBJETIVO 8.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y PROMOVER PROGRAMAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR</b>	<b>Actuación 61</b>	<p>Impulsar la actividad del Observatorio para la convivencia escolar con la finalidad de contribuir a la mejora del clima escolar en los centros educativos, favorecer la convivencia y fomentar la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>Indicador: elaborar una memoria anual acerca del funcionamiento del Observatorio y publicar un informe bianual sobre convivencia en la Comunidad de Madrid.</p>	2017	2018	2019	2020
	<b>Actuación 62</b>	<p>Activar los protocolos y herramientas que sean necesarios contra el acoso escolar, al objeto de prevenir, detectar, analizar, documentar y planificar la respuesta educativa en aquellos casos susceptibles de ser considerados acoso físico o moral entre iguales.</p> <p>Indicador: proporcionar a todos los centros educativos un test de detección de casos de acoso y crear un grupo de trabajo para aprobar un nuevo Decreto de Convivencia para los centros educativos de la Comunidad de Madrid en 2017.</p>	2017	2018	2019	2020
	<b>Actuación 63</b>	<p>Asesorar, orientar, apoyar y formar a los miembros de la comunidad educativa contra el acoso escolar, tanto en materia de prevención como de intervención en situaciones de acoso y ciberacoso.</p> <p>Indicador: ofrecer anualmente MOOC formativo dirigido a docentes sobre mejora de la convivencia y clima social e intervención del acoso escolar; ofrecer anualmente MOOC formativo dirigido a familias sobre convivencia escolar y colaboración con los centros escolares para la mejora del clima social.</p>	2017	2018	2019	2020
	<b>Actuación 64</b>	<p>Desarrollar campañas de sensibilización contra el acoso y promover la difusión de buenas prácticas en convivencia escolar.</p> <p>Indicador: poner en marcha una campaña anual de sensibilización; promover la difusión de buenas prácticas en convivencia escolar a través de la página web de la Consejería.</p>	2017	2018	2019	2020
	<b>Actuación 65</b>	<p>Colaborar con instituciones y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para luchar contra la violencia de género y la homofobia y fomentar los valores ciudadanos en el uso responsable de internet en el ámbito personal de los estudiantes y en su entorno.</p> <p>Indicador: haber aumentado en 2020 un 10% la participación de los centros en actuaciones dirigidas a promover la igualdad y la prevención de la violencia de género.</p>	2017	2018	2019	2020

**EJE 9**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL, COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE**  
**A LO LARGO DE LA VIDA**

OBJETIVO 9.1	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>OFRECER UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRESTIGIO Y ATRACTIVA PARA LOS ALUMNOS Y EL MERCADO LABORAL</b>	Actuación 66	Elaborar, en el seno del Consejo Regional de la Formación Profesional, un mapa de la FP de la Comunidad de Madrid que permita ajustar adecuadamente la oferta formativa a la demanda profesional organizada por municipios, distritos y sectores empresariales.  Indicador: aprobar un informe anual en el Consejo Regional de FP sobre este mapa.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 67	Impulsar la mejora de la red de centros de Formación Profesional a través de la actualización de la oferta de sus titulaciones y el impulso de todas sus modalidades.  Indicador: haber abierto 10 grupos de nuevas titulaciones en las distintas modalidades en 2019.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 68	Participar en programas europeos de Movilidad internacional en Formación Profesional.  Indicador: aumento del 10% en el número de alumnos y profesores participantes respecto al curso anterior, desde 2017.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 69	Implantar la enseñanza bilingüe en determinados ciclos para adaptar las enseñanzas de FP a las necesidades de la sociedad actual, la búsqueda de empleo y la movilidad internacional.  Indicador: incremento de 5 grupos bilingües anuales desde 2017.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 70	Intensificar la formación al profesorado de las especialidades de formación profesional, especialmente para afrontar el reto de nuevos títulos, así como en las competencias ligadas con la innovación y la metodología docente.  Indicador: aumentar la oferta hasta ofrecer 30 cursos en 2020.	2017	2018	2019	2020

OBJETIVO 9.2	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>FACILITAR EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS</b>	<b>Actuación 71</b>	<p>Impulsar en el marco autonómico una normativa que regule la Educación de Personas Adultas y el Aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Indicador: publicar la normativa que regule la ordenación general de las enseñanzas y de los centros de educación de personas adultas en 2019.</p>		2018	2019	2020
	<b>Actuación 72</b>	<p>Desarrollar programas profesionales para jóvenes que no han titulado o que abandonaron el sistema educativo sin titulación y se encuentran desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar y laboral, en colaboración con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.</p> <p>Indicador: llegar a 600 alumnos atendidos en 2020.</p>	2017	2018	2019	2020

**EJE 10  
GESTIÓN Y EVALUACIÓN**

<b>OBJETIVO 10.1</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Actuación 73	Analizar y evaluar, en colaboración con las universidades madrileñas y con la participación de la Inspección Educativa, aquellos factores que inciden en los resultados educativos del alumnado.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 74	Participar en evaluaciones de carácter nacional e internacional para orientar las mejoras del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.  Indicador: Llevar a cabo en 2017 las evaluaciones de Creatividad, Talis Vídeo y PISA para Centros Educativos; en 2018 Talis Vídeo, PISA 2018 y Creatividad; en 2019 TIMSS.	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 10.2</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			
<b>ELABORAR UN PLAN INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN MADRILEÑA</b>	Actuación 75	Realizar la evaluación de los programas educativos singulares de la Comunidad de Madrid para, en su caso, proponer líneas de mejora.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 76	Diseñar un Plan de Evaluación de los Centros docentes de la comunidad de Madrid con especial relevancia de la evaluación interna.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 77	Establecer en el seno de la Mesa Sectorial de Educación los criterios generales que permitan la evaluación voluntaria y el reconocimiento del profesorado ligados a incentivos, promoción y carrera profesional.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 78	Realizar encuestas que valoren el grado de satisfacción de las familias madrileñas en relación con el sistema educativo regional.	2017	2018	2019	2020
<b>OBJETIVO 10.3</b>	<b>ACTUACIONES</b>		<b>CALENDARIO</b>			

<p><b>MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA EDUCATIVA</b></p>	<p>Actuación 79</p>	<p>Poner en marcha un sistema integral de gestión educativa digital de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Indicador: ofrecer una APP para facilitar la comunicación entre las familias y los centros, mejorar el sistema de gestión de las evaluaciones, evolucionar y mejorar el sistema de gestión en los centros para la escolarización y matriculación del curso 2018-19, ofrecer nuevas funcionalidades del sistema de gestión de los centros y la necesaria adecuación normativa de los procesos educativos afectados e implantación del sistema integral de gestión académica en 2019 que simplifique los procesos administrativos y de gestión de los centros.</p>	<p>2017</p>	<p>2018</p>	<p>2019</p>	<p>2020</p>
--	-------------------------	--	-------------	-------------	-------------	-------------



OBJETIVO 10.4	ACTUACIONES		CALENDARIO			
<b>IMPULSAR Y ACTUALIZAR LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	Actuación 80	Elaborar y aplicar un marco normativo común que identifique las funciones de la Inspección de Educación, unifique criterios en relación con los procesos de actuación y favorezca la transición hacia un modelo centrado en la supervisión y control, el asesoramiento, la evaluación de los programas, la formación y el contacto directo con la comunidad educativa.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 81	Establecer y desarrollar planes periódicos de evaluación interna como medio de motivación y promoción orientado a mejorar su tarea.	2017	2018	2019	2020
	Actuación 82	Favorecer la identificación, difusión e intercambio de buenas prácticas de la Inspección Educativa e impulsar un plan integral de formación.	2017	2018	2019	2020

Anexo 1.-

*En este apartado se encontraba una Cuantificación de Acuerdo por la Educación Madrileña 2017-2020 que hemos retirado de la encuesta a 29/06/2017 a petición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para evitar posibles confusiones, este anexo no está cerrado por estar negociándose con otras entidades. Hemos quedado sorprendidos por ésta petición y esperamos poder incorporar los nuevos datos lo antes posible; como hemos dicho en repetidas ocasiones sin presupuesto no se pueden ejecutar ningún tipo de medidas.*

## ANEXO 2

### Previsión de cifras: Objetivos Europa 2020 y AEM

OBJETIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA 2020	DIAGNÓSTICO MÁS RECIENTE (2015)			PREVISIÓN 2020		
	Unión Europea	España	Comunidad de Madrid	Unión Europea	España	Comunidad de Madrid
<b>INDICADORES relacionados con la Educación Infantil y atención a la infancia</b>						
Educación temprana: Tasa neta de escolarización desde los 4 años hasta la edad de educación obligatoria (* UE 2014)	94,3% *	97,2%	98,3%	95%	100%	100%
Tasa de escolarización de 0 a 3 años		34,0%	43,7%			45-47%
Tasa de escolarización de 0 a 1 año		9,7%	15,1%			15-17%
Tasa de escolarización de 1 a 2 años		35,6%	47,3%			49-51%
Tasa de escolarización de 2 a 3 años		55,4%	67,8%			70-72%
<b>INDICADORES relacionados con el Rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria</b>						
% de población de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de Educación Secundaria primera etapa		57,5%	71,5%			72-73%
Tasa de graduados en ESO (15 años)		76,8%	80,2%			81-83%
<b>INDICADORES relacionados con el Rendimiento del alumnado en competencias clave</b>						
Alumnos rezagados: Porcentaje de alumnos de 15 años que no alcanzan el nivel 2 de PISA (2015) en las 3 competencias:						
Lectura	19,7%	16,4%	10,8%	15%	15%	10-12%
Matemáticas	22,1%	22,2%	16,5%	15%	15%	14-15%
Ciencias	20,5%	18,3%	12,2%	15%	15%	10-12%
<b>INDICADORES relacionados con el abandono temprano de la educación y la formación</b>						
Abandono educativo-formativo temprano: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación	11,0%	20,0%	15,6%	10%	15%	13-15%
Tasa de graduación en Bachillerato		54,8%	62,9%			63-65%
<b>INDICADORES relacionados con la Educación Superior</b>						
Porcentaje de titulados en Educación Superior entre la población de 30 a 34 años	38,7%	40,9%	50,8%	40%	44%	50-52%
<b>INDICADORES relacionados con la competencia lingüística en lenguas extranjeras</b>						
Porcentaje de alumnos matriculados en 2 idiomas extranjeros en ESO	59,7%	43,3%	44,8%	75%	75%	75%
Porcentaje de alumnos que alcanzan el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero al final de la Educación Secundaria primera etapa				50%		54-56%

